

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2018-9610** *Modificación del extracto de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, por la que se convocan para los años 2018 y 2019 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

BDNS (Identif.): 419262.

Advertidos errores en el extracto de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, por la que se convocan para los años 2018 y 2019 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020), publicado en el BOC nº 206, de 22 de octubre, se procede a efectuar la oportuna corrección.

Única. En el apartado cuarto, punto primero: Cuantía.

Donde dice:

Cuarto. Cuantía.

1.- La ayuda establecida en la presente Orden será cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la disponibilidad de la aplicación presupuestaria 05.05.415A.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

Debe decir:

Cuarto. Cuantía.

1.- La ayuda establecida en la presente Orden será cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la disponibilidad de la aplicación presupuestaria 05.05.415A.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

La publicación de esta corrección no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Santander, 29 de octubre de 2018.  
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Jesús Miguel Oria Díaz.

2018/9610

CVE-2018-9610